

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO -

252863105001-2018-00964-00

DEMANDANTE: TEODORA MARIELA PALACIOS. DEMANDADO: SANTIAGO AFANADOR MEDRANO

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

- 1. Frente a la liquidación de costas realizada por la secretaría obrante en el pdf 13 del plenario y en vista que se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta se **APRUEBA**.
- 2. No existiendo actuaciones pendientes por surtir, ejecutoriada la presente providencia, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44f43b5a7e04eb00823f1770ec88ce9916bc31daf24c679f0205f4294b89cadc**Documento generado en 15/11/2023 08:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica